RESOLUCIÓN N° 80/2023

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3 ID N° 422180 - REPARACIÓN DE 4 AULAS ESCUELA AMÉRICA-FONACIDE-AD REFERÉNDUM A FAVOR DE LA FIRMA COSPEL S.A CON RUC N° 80117354-0 REPRESENTADA POR NATALIA MAGALI DUARTE YERURA CON C.I: 4.273.480"

Villa Elisa, 14 de Enero de 2023

VISTO: El informe de fecha 13 de Enero de 2023, expedido por el Comité de Evaluación conformado, por la cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3 ID N° 422180 - REPARACIÓN DE 4 AULAS ESCUELA AMÉRICA-FONACIDE-AD REFERÉNDUM** y;

CONSIDERANDO:

Que, en tal sentido, el Artículo 210° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece: …*Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT)*

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación por Contratación Directa y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: Evaluadas las ofertas presentadas, según todo lo asentado y teniendo en cuenta los criterios establecidos en las normativas legales vigentes, además de los requerimientos exigidos en el llamado, el Comité de Evaluación RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente, a la siguiente firma: **A FAVOR DE LA FIRMA COSPEL S.A CON RUC N° 80117354-0 REPRESENTADA POR NATALIA MAGALI DUARTE YERURA CON C.I: 4.273..480**, por un monto total de **Gs. 188.039.230** (**Guaraníes ciento ochenta y ocho millones treinta y nueve mil doscientos treinta**) para el ejercicio fiscal 2023.-

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el presente LLAMADO A **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3 ID N° 422180 - REPARACIÓN DE 4 AULAS ESCUELA AMÉRICA-FONACIDE-AD REFERÉNDUM**, a la siguiente firma: **A FAVOR DE LA FIRMA COSPEL S.A CON RUC N° 80117354-0 REPRESENTADA POR NATALIA MAGALI DUARTE YERURA CON C.I: 4.273.480**, por un monto total de **Gs. 188.039.230** (**Guaraníes ciento ochenta y nueve millones treinta y nueve mil doscientos treinta**) para el ejercicio fiscal 2023, conforme se detalla.

Art. 2° DISPONER la realización de los trámites previstos en las normativas legales vigentes, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. –

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Sergio A. Estigarribia M.
Intendente Municipal
Ciudad de Villa Elisa